

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 339

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: BLOQUE MPF - PROYECTO DE RESOLUCION

ADHIRIENDO AL DECRETO TERRITORIAL Y IMPLEMENTACION

DEL "TALLER DE CAPACITACION LABORAL" e "INFORMATICA"

EDUCATIVA EN ENSEÑANZA ESPECIAL" PARA LA ESCUELA

LA ESPECIAL Nº3 "INTEGRACION PLENA"

Entró en la sesión de: 1º-9-88

COMISION Nº 3 trat. pref. S/FF

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con este proyecto de Resolución, pretendemos apoyar la iniciativa de insertar la computación en la educación especial, ya que entendemos que de esta manera abriríamos un nuevo canal de comunicación y una segura preparación para la sociedad, en la cual nuestros niños discapacitados sensoriales deberán desarrollarse.



  
Juan Manuel ROMANO  
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adherir en un todo al Decreto 1857/88 del Poder Ejecutivo Territorial, referido a la implementación del "Taller de Capacitación Laboral" e "Informática Educativa en Enseñanza Especial" para la Escuela Especial Nº 3 / "Integración Plena".-

Artículo 2º.- Solicitar al P.E.T. que a través de quien corresponda, cubra en forma inmediata un cargo de maestra Complementaria en la Escuela Especial Nº 3 "Integración Plena", para que se pueda continuar con el normal dictado de / las clases de computación, que en dicha escuela se viene realizando desde Julio de 1987, con excelentes resultados.-

Artículo 3º.- Exhortar al P.E.T. implemente dicho programa en todas las escuelas de enseñanza especial de discapacitados / sensoriales.-

Artículo 4º.- De forma.-

Juan Manuel ROMANO  
Legislador